



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1167.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ
CARLOS SOTOMAYOR COFRE
FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ

DE FECHA 08.07.2019
DE FECHA 08.07.2019
DE FECHA 08.07.2019

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- **DENIEGUESE** la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	17° EMR	AUXILIAR		18	18
CARLOS SOTOMAYOR COFRE	14° EMR	AUXILIAR		07	07
FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ	13° EMR	AUXILIAR		07	07

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

los funcionarios mencionado en el punto 1.

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.

- Archivo

Pág. Web.-